Empresa: GETAFE INICIATIVAS S.A.	Trabajador: HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN MANU
Domicilio: PADRE BLANCO 2	NIF: Número empleado:
CIF: A79174041	Número de afiliación a la Seguridad Social:
Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social: 28043921374	Grupo profesional: GERENTE
	Grupo de Cotización: 01 Fecha de antigüedad: 01/07/15

Periodo de liquidación: del 1 de Julio al 31 de Julio de 2017 Total días [30]

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales	IMPORTE
Salario base	4.055,00
Horas extraordinarias	
Gratificaciones extraordinarias	
Salario en especie	
Complementos salariales:	

2. Percepciones no salariales	IMPORTE	TOTALES
Indemnizaciones o suplidos		
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social		
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos		
Otras percepciones no salariales		

A. TOTAL DEVENGADO (1 + 2) 4.055,00

II. DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta			
Contingencias comunes	3.751,20	4,70 %	176,31
Desempleo	3.751,20	1,55 %	58,14
Formación Profesional	3.751,20	0,10 %	3,75
Horas extraordinarias:			
Fuerza mayor o estructurales		%	
No estructurales		%	
TOTAL APORTACIONES			238,20

2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	4.055,00	23,54%	954,55
3. Anticipos			
4. Valor de los productos recibidos en especie			
5. Otras deducciones			

B. TOTAL A DEDUCIR (1 + 2 + 3 + 4 + 5) 1.192,75

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 2.862,25

G.I.S.A. Getafe Iniciativas S.A. Municipal

Firma y sello de la empresa

GETAFE, 31 de Julio de 2017

RECIBÍ

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

		BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes	Importe remuneración mensual 4.055,00			
	Importe prorrata pagas extraordinarias 675,83			
	TOTAL	3.751,20	23,60	885,28
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP	3.751,20		61,90
	Desempleo	3.751,20	5,50	206,32
	Formación Profesional	3.751,20	0,60	22,51
	Fondo Garantía Salarial	3.751,20	0,20	7,50
3. Cotización adicional horas extraordinarias				
4. Base sujeta a retención del IRPF		4.055,00		